

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			las vigencias contenidas y registrar en la base de datos masiva aquellas que faltaban por determinar, para tener claridad de las vigencias a cobrar, de tal manera que se contribuya el proceso de cobro coactivo y al control del recaudo de los ingresos tributarios. Esta información se obtuvo de los siguientes expedientes: LIQ2017 - 628 LIQ2022 - 088 LIQ2022 - 171 LIQ2017 - 625 LIQ2022 - 157 LIQ2022 - 087 LIQ2017 - 705 LIQ2017 - 683 LIQ2018 - 359 LIQ2022 - 180 LIQ2022 - 023 LIQ2017 - 712 LIQ2018 - 072 LIQ2023 - 405 LIQ2017 - 650 LIQ2023 - 6 LIQ2022 - 097 LIQ2022 - 073 1SHV6 - 011 LIQ2022 - 144 LIQ2023 - 385 LIQ2023 - 330 LIQ2017 - 081 LIQ2018 - 086 LIQ2022 - 120 LIQ2023 - 225 1SHC - UR - 063 LIQ2017 - 726 LIQ2017 - 692 Las evidencias reposan en el link: OBLIGACION 1
2. Apoyar la digitación de comunicaciones de cobro persuasivo, citaciones y notificaciones a contribuyentes de los impuestos municipales y cuya entrega de la gestión efectuada será de manera semanal al supervisor.	100	40	El contratista apoyó en la elaboración de las comunicaciones de cobro persuasivo de predial, encontrándose en estado de revisión y firma, para la aprobación de los oficios proyectados. De igual manera se apoyó en el estudio de títulos en el VUR (estado jurídico) a fin de verificar el estado actual del propietario confrontando con la base de datos en Hasnet, a fin de que el oficio se expida con el actual propietario, se creó carpeta individual anexando el extracto predial y el estado jurídico del predio. Se relacionan a continuación según cedula catastral: 251750000000000048635000000000 251750100000001690088000000000 251750100000001730027000000000 2517500000000000508038000000240 Las evidencias reposan en el link:

	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			OBLIGACION 2
3. Apoyar en la digitación de los sistemas de información en las diversas etapas de cobro coactivo y cuya entrega de la gestión efectuada será de manera semanal al supervisor.	100	40	El contratista apoyó en la digitación de la base de datos del proceso Determinaciones Masivo 2025, ingresando la información correspondiente a los propietarios según el estudio de títulos realizado en el sistema VUR (Certificado de Tradición y Libertad), los gravámenes a la propiedad y las vigencias faltantes por determinar, específicamente en los ítems del 912 al 982. Las evidencias reposan en el link: OBLIGACION 3
4. Brindar apoyo en la digitación de las respuestas a los derechos de petición y tutelas que llegan a la Secretaría de Hacienda, relacionadas con el proceso de cobro coactivo, cumpliendo los requisitos legales correspondientes.	100	40	El contratista apoyó en la elaboración de respuestas de derechos de petición de acuerdo con los asignados en el aplicativo Corrycom, cada uno de ellos pasó a revisión y firma con el fin de quedar en firme la respuesta dada al peticionario. Posteriormente se realizó la notificación debida al peticionario, así como a la entidad requerida según el caso en concreto. Las evidencias reposan en el link: OBLIGACION 4
5. Brindar apoyo en el control, registro y seguimiento de los autos de archivo o autos de embargos efectuados a los contribuyentes, y registrado a las entidades financieras y a la oficina de instrumentos públicos, cuya entrega de la gestión efectuada será de manera semanal al supervisor.	100	40	El contratista apoyó en la elaboración del auto de archivo y comunicaciones para notificar al contribuyente sobre el proceso, los cuales se encuentran en estado de revisión y firmar, expediente SH-LIQ-2021-54. Las evidencias reposan en el link: OBLIGACION 5
6. Apoyar la digitación de comunicaciones de cobro persuasivo de los comparendos de policía asignados, con la debida oportunidad y acorde a las disposiciones normativas vigentes.	100	40	El contratista apoyó en la elaboración de comunicación de cobro persuasivo de comparendo de policía, encontrándose en estado de revisión y firma, para la aprobación del oficio proyectado. Lo anterior de acuerdo con la base de datos y la información que se apoyó en la recopilación completa en cuanto a (nombre, cédula y número, orden de comparendo, dirección y ciudad), información necesaria para el envío de la comunicación oficial al infractor. Las evidencias reposan en el link: OBLIGACION 6
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:			
OBSERVACIONES			

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Por fallas técnicas en los equipos	No se materializó	N/A
Incapacidad médica por enfermedad por más de 10 días	No se materializó	N/A
Violación a la confidencialidad de la información que reposa en la Secretaría de hacienda	No se materializó	N/A

ESTADO DE LAS GARANTÍAS						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
N/A						

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALC DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7877827	CONTRATISTA	YORK ALEXANDER OSMA MURCIA		
FECHA DE CONTRATO	15 DE MAYO DE 2025	NIT / CC	1005344636	TELÉFONO	3184041799
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE RECAUDO DE LAS RENTAS MUNICIPALES EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHÍA.				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
2	DE	5	DEL	19 DE JUNIO DE 2025	AL 18 DE JULIO DE 2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
1101	231154599220242517500670022.3. 2.02.02.008	\$20.500.000	\$4.100.000	\$12.300.000

INFORMACIÓN PAGO PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
88069921	JUNIO DE 2025	SALUD	\$ 205.000
		PENSIÓN	\$ 262.400
		ARL	\$ 8.600
TOTAL			\$ 476.000
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 21 DÍAS DEL MES JULIO DEL AÑO 2025

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7877827	CONTRATISTA	YORK ALEXANDER OSMA MURCIA		
FECHA DE CONTRATO	15 DE MAYO DE 2025	NIT / CC	1005344636	TELÉFONO	3184041799
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE RECAUDO DE LAS RENTAS MUNICIPALES EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHÍA.				
FECHA DE EVALUACIÓN	21 DE JULIO DE 2025	PERIODO EVALUADO	DEL 19 DE JUNIO DE 2025	AL 18 DE JULIO DE 2025	

EVALUACIÓN						
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE	
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR	
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	13	
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8		
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0			
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	13	
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8		
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0			
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	11	
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6		
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0			
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	11	
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6		
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0			
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	21	
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13		
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4		
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0			
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	21	
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10		
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0			
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4	
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0			
	PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE		94
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)						
OBSERVACIONES _____						

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.